

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/GCL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS ESCALERAS INTERNAS, UBICADA EN EL EDIFICIO LIMA, DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD.

Ruc/código :	20611394315	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	LC & EC CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:09:26

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Ampliar la nomenclatura referente a la experiencia del personal clave y a la trayectoria del licitante.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: A Literal: 1 **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La descripción de la nomenclatura de la experiencia del personal clave y trayectoria del licitante, es la necesaria para garantizar la adecuada ejecución cumplimiento del servicio requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/GCL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS ESCALERAS INTERNAS, UBICADA EN EL EDIFICIO LIMA, DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD.

Ruc/código : 20604547190	Fecha de envío : 04/07/2024
Nombre o Razón social : TURA COMPANY S.A.C.	Hora de envío : 11:54:51

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Habiendo observado las bases del proceso de selección con respecto a la experiencia del postor en la especialidad, analizamos que la entidad considera como servicios similares lo siguiente:

¿Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de pintado y/o mantenimiento preventivo y/o correctivos de cantoneras y/o barandas y/o mantenimiento de estructuras metálicas, en entidades públicas y/o privadas.

Por tal motivo, requerimos que el comité de selección, en aras de la libertad de concurrencia, acepte el mantenimiento de obras públicas para poder acreditar la experiencia del postor en la especialidad correspondiente. En virtud de lo anterior, de ser aceptada, requerimos la inclusión de esta disposición en los requisitos de evaluación del proceso de selección, con el siguiente enunciado:

¿Servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento de infraestructura académica y/o pública.¿

Con el fin de fomentar la participación de un mayor número de profesionales y asegurar la competencia justa y abierta entre los postulantes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: c Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

La experiencia solicitada a ampliar correspondiente a "Servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento de infraestructura académica y/o pública" sin embargo no garantiza la experiencia de las partidas principales (pintura y/o cantoneras y/o barandas y/o estructuras metálicas) señaladas en el TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null